

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Andilla

2026/06366 Anuncio del Ayuntamiento de Andilla sobre la aprobación de las bases de la convocatoria del proceso de selección para constituir una bolsa de personal de la piscina municipal.

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2026 se ha aprobado la convocatoria y las bases reguladoras para la constitución de una bolsa de trabajo destinada a la contratación laboral temporal de personal para la gestión de la taquilla y mantenimiento de la piscina municipal de Andilla, mediante el sistema de concurso de méritos.

Objeto

La constitución de una bolsa de trabajo para la contratación de personal que desempeñará, entre otras, las siguientes funciones:

- Atención y control de acceso en la taquilla de la piscina municipal.
- Cuadre de caja.
- Limpieza y mantenimiento básico de las instalaciones.
- Control del estado del agua y tareas básicas de mantenimiento del vaso de la piscina.

Características de la Contratación

- Régimen: Laboral.
- Modalidad: Contrato de duración determinada (artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores).
- Duración: Durante la temporada de apertura de la piscina (aproximadamente de julio a agosto).
- Jornada: 31,5 horas semanales, de lunes a domingo con los descansos legales.

Sistema de Selección

El procedimiento de selección será el de: Concurso de méritos

Requisitos de las Personas Aspirantes

Las personas aspirantes deberán reunir, entre otros, los siguientes requisitos:

- Nacionalidad conforme al Estatuto Básico del Empleado Público.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación.
- Estar en posesión del título de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente.
- Disponer de formación en mantenimiento de piscinas de uso colectivo, conforme al Real Decreto 742/2013.



- No haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño del puesto.
- Aportar certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Plazo de Presentación de Solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Presentación de Solicitudes (Anexo)

Las solicitudes se presentarán:

- En el Registro General del Ayuntamiento de Andilla.
- A través de la sede electrónica municipal.
- Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Documentación a Aportar

- Solicitud conforme al modelo oficial.
- DNI o documento equivalente.
- Titulación académica exigida.
- Certificado de mantenimiento de piscinas.
- Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.
- Documentación acreditativa de méritos (experiencia y formación).

Publicidad del Proceso

Los sucesivos anuncios del proceso selectivo se publicarán en:

- La sede electrónica del Ayuntamiento de Andilla.
- El tablón de anuncios municipal.

Bases de la Convocatoria

Las bases íntegras se encuentran disponibles en:

- La sede electrónica del Ayuntamiento.
- El tablón de anuncios.

Recursos

Contra la presente convocatoria y sus bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse:

- Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.
- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Andilla, 22 de mayo de 2026.—El alcalde, Federico Burgos Mateo.

